PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2016-00414-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada RICARDO ARIDES OLARTE GARCIA; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	$ 1.238.034
Notificación Personal (2)	$ 26.000
Notificación por Aviso (1)	$ 14.400
TOTAL: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.	$ 1.278.434

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 08 de marzo de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.
JUEZ
El presente auto se notifica por estado electrónico No. 37 del 09 de marzo de 2021